

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-708/2009 /

COLINA, 12 de mayo de 2009

VISTOS: El Acuerdo N° 95/2008, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 11 de diciembre de 2008, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009; Memorandum N° 70/09 de fecha 12 de mayo de 2009, del Director de Administración y Finanzas (S), solicitando decreto Alcaldicio, por concepto de caja chica, para gastos de empastes de documentación municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Autorizase un giro de fondos por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), para gastos menores Dirección de Administración y Finanzas, a nombre del funcionario municipal, don Nivaldo Zúñiga Benitez, técnico, grado 13.

2) El funcionario señalado en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3) Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000 denominado "Anticipos Varios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorero Municipal
- Secplan
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes y Archivo